

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ LOCAL DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

EN LA COLONIA CENTRO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA SE REUNIERON LOS C. ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICAS, PROFR. ALBERTO BAHENA JIMENEZ COORDINADOR DEL COPLADEMUNI COMO REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE CONSTITUIR UN COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA COOPERAR EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EN ESPECIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

EL C. ALBERTO BAHENA JIMENEZ COORDINADOR DEL COPLADEMUNI, PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES SOBRE LA OBRA Y/O ACCIONES QUE SE REALIZARA A TRAVÉS DEL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**; LOS CRITERIOS QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA APROBACIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE SUS BENEFICIOS Y DE LOS COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS BENEFICIARIOS DE ESTAS, QUIENES DEBERÁN DE COOPERAR CON SU ESFUERZO, PARA LA VIGILANCIA, CONTROL, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA.

1

ASÍ TAMBIÉN COMENTO QUE LA POBLACIÓN COMO SUJETO SOCIAL, TIENE DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. ASIMISMO, A FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA OBRA O ACCIÓN INTEGRADA EN LA MATRIZ DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS DEL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2020**.

ENTERADOS LOS PRESENTES DE LO EXPRESADO POR EL C. ALBERTO BAHENA JIMENEZ COORDINADOR DEL COPLADEMUNI, LOS BENEFICIARIOS DECIDEN VOLUNTARIAMENTE CONSTITUIR EL **COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO** PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR UN ÓRGANO EJECUTIVO, CUYA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SE SUJETARÁ A ESTATUTOS CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

PRIMERA.- EL COMITÉ SE DENOMINARÁ: COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA CENTRO.

SEGUNDA.- EL COMITÉ TENDRÁ POR OBJETO CONTRIBUIR A LA VIGILANCIA DE LA OBRA REFERIDA ANTERIORMENTE.

A) PARTICIPAR EN VIGILAR QUE LA OBRA SE REALICE CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

B) COORDINARSE CON EL **COPLADEMUNI** Y EL **H. AYUNTAMIENTO** EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

C) PARTICIPAR A LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON EL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, INSPECCIONAR LAS OBRAS O ACCIONES, A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO.

D) DAR AVISO AL **COPLADEMUNI** SOBRE EL DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A EFECTO DE QUE PROCEDAN A SU VERIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

E) RECIBIR LAS OBRAS Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

F) DENUNCIAR ANTE EL **H. AYUNTAMIENTO**, LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, O **COPLADEMUNI** LAS IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN OBSERVARSE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

G) GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LA SUPERFICIE QUE SE REQUIERA PARA LAS OBRAS.

TERCERA.- EL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO ESTARÁ INTEGRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y UN ÓRGANO EJECUTIVO; EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO CONTARÁ CON: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y CUATRO VOCALES, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, ORGANISMOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ LOCAL.

EL SECRETARIO TENDRÁ A SU CARGO EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN FIRMADA), ASÍ COMO CONTESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA.

EL TESORERO CONTROLARÁ LAS APORTACIONES Y/O MATERIALES QUE APORTEN LOS BENEFICIARIOS Y LOS PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE QUIEN EJECUTE LA OBRA DE ACUERDO AL AVANCE FÍSICO DE LAS MISMAS.

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

DE LOS CUATRO VOCALES, TRES SE ENCARGARÁN DE REALIZAR TAREAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN; EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, ACTUARÁ COMO CONTRALORÍA SOCIAL INSTRUMENTANDO LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA RELATIVOS AL AVANCE

DE LA OBRA Y A LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES; ATENDERÁ, RESOLVERÁ Y/O CANALIZARÁ LAS QUEJAS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O ACCIONES; DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020**.

CUARTA.- LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, SERÁN ELEGIDOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

QUINTA.- LAS DECISIONES DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO SE TOMARÁN POR VOTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO TENDRÁ COMO ASESOR AL C. ALBERTO BAHENA JIMENEZ COORDINADOR DEL COPLADEMUNI.

FUNDAMENTACIÓN

LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ARTICULO 33, TITULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ARTÍCULOS 61 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA ASAMBLEA GENERAL, PROCEDIÓ A DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PARA QUEDAR COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE

NOMBRE	CARGO	FIRMA	TEL.
Luis E. Salgado U.	PRESIDENTE		
SOFIA ALGARIN T.	SECRETARIO		
Joana Sobano B.	TESORERO		
Mario Sanchez S.	VOCAL		
Maeco Antonio G.D.	VOCAL		
Antemio Sobano	VOCAL		
SAUER SALCADA	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA		

QUIENES ACREDITARON SU IDENTIDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LAS CUALES SE ANEXA COPIA, ASÍ MISMO EL C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON CABECERA EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, CON FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL LIC. ANGEL SAN MARTIN BARRIOS COORDINADOR REGIONAL DEL SEPLADER SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y COORDINADOR REGIONAL DEL COPLADEG DARÁN FE DE LA LEGALIDAD DE ESTE DOCUMENTO; EL ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; EL PROFR. ALBERTO BAHENA JIMÉNEZ COORDINADOR DEL COPLADEMUNI SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; SIENDO EL COORDINADOR Y EL SECRETARIO QUIENES INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECIDIÓ DAR POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO DE: LA COLONIA CENTRO, SIENDO LAS 12:00 FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO. **POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES**
PRESIDENCIA
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
PROFR. ALBERTO BAHENA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL COPLADEMUNI
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
IGUALA **URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. SAMUEL PORRAS ADÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



POR EL COPLADEG

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
LIC. ÁNGEL SAN MARTÍN BARRIOS
COORDINADOR REGIONAL 02 NORTE
UNIDAD DE
DESARROLLO REGIONAL
NORTE

POR EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

COORDINACION DEL COPLADEMUNI

ACTA DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD

20 DE JULIO DE 2020

EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE IGUALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 66.00 PZA DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO; 66.00 PZA SUM., INST., Y PRUEBA DE LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED CON UNA POTENCIA DE 30 W FLUJO LUMINOSO DE 80 LÚMENES POR WATT; 66.00 PZA SUM., INST., Y PRUEBA DE BRAZO SOPORTE DE 1.5 METROS PARA LUMINARIA DE ACERO GALVANIZADA CEDULA 40; 108.30 ML SUM., INST., Y PRUEBA DE CABLE TIPO POT, DOBLE CONDUCTOR DE UN CALIBRE DE 14 AWG, AISLAMIENTO XHHW; 1.00 PZA SUM. E INST. DE LETRERO NOMINATIVO DE OBRA.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA, MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN 0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
-----	0	
-----	0	

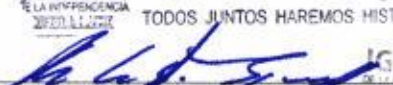
7


ASÍ MISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA


EJECUCIÓN. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
PRESIDENCIA
 2018 - 2021
 TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES
 CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
COPLADEMUNI
 TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 2018 - 2021
 TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA


 DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


 PROF. ALBERTO BAHENA JIMÉNEZ
 COORDINADOR COPLADEMUNI


 ARQ. SAMUEL PORRAS ADÁN
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

POR EL COMITÉ


 C. Luis E. Salgado G.
 PRESIDENTE DEL COMITE


 JAVIER SALGADO
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

EN LA COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LA 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ARQ. SAMUEL PORRAS ADÁN	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	PRESIDENTE DEL COMITÉ	COMITÉ COMUNITARIO

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

CLAVE DE OBRA:	IGUALA/SDUOP/FISMDF/URB/2020-33
EJECUTADA POR:	LUX ENERGY INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES S.A DE C.V.
FECHA DE INICIO DE OBRA:	22/ JULIO/ 2020
FECHA DE TERMINO DE OBRA:	10/ AGOSTO/ 2020

DESCRIPCION BREVE: 66.00 PZA DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO; 66.00 PZA SUM., INST., Y PRUEBA DE LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED CON UNA POTENCIA DE 30 W FLUJO LUMINOSO DE 80 LÚMENES POR WATT; 66.00 PZA SUM., INST., Y PRUEBA DE BRAZO SOPORTE DE 1.5 METROS PARA LUMINARIA DE ACERO GALVANIZADA CEDULA 40; 108.30 ML SUM., INST., Y PRUEBA DE CABLE TIPO POT, DOBLE CONDUCTOR DE UN CALIBRE DE 14 AWG, AISLAMIENTO XHHW; 1.00 PZA SUM. E INST. DE LETRERO NOMINATIVO DE OBRA

1

EL FINANCIAMIENTO SE REALIZO CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2020.

INVERSIÓN EJERCIDA:

TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS
\$ 763,758.59	0.00	0.00	\$ 763,758.59	0.00	0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACION Y OPERACIÓN DE LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFIESTO, SE HACE LA ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO COMUNITARIO LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PERIFÉRICO ORIENTE Y PERIFÉRICO NORTE, ENTRE CALLE PONIENTE A CALLE QUINTANA ROO, UBICADAS EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO QUIEN SERA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO DEL DÍA ANTES CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA, DONDE FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, DANDO FE.